

La Plata, 02 de Enero 2019

CIRCULAR Nº 001

Nuevo convenio MPN

Remitimos información recibida del Colegio Central:

El próximo **Jueves 3 de enero de 2019** comenzará el sistema de prestación de medicamentos llamado **Medicamentos de Primer Nivel**.

Este sistema de alcance nacional, estará destinado a brindar prestación a los más de 8 millones de beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH), en una primera etapa.

Las características básicas son las siguientes:

- Tres franjas de cobertura para los beneficiarios: 40% - 50% - 70%
- Bonificación para las farmacias: escalonada y solidaria tomando en cuenta criterios demográficos y económicos.
- Cobro semanal en notas de crédito para las farmacias.
- Cierre de lote semanal a través de SIAFAR y cierre de presentación mensual, con remisión de recetas físicas a través de sus Colegios.
- Validación en línea a través de nuestra página [COLFARMAONLINE](#), con uso del concentrador ValidaCOFA.
- Se deberá adjuntar a la receta, por única vez en cada prestación inicial, fotocopia de la Cartilla de Beneficiario de la AUH y pronto estará funcionando la alternativa de envío por una línea de WhatsApp específicamente establecida para tal fin.
- Vademecum según respuesta del validador.
- Receta (manual en esta primera etapa) con modelo específico para **Medicamentos de Primer Nivel**.
- **Se cobrará al paciente \$ 20 (veinte pesos) por receta en carácter de acceso al programa de atención, que quedará incorporado al ticket de liquidación en carácter de parte integrante del importe a cargo del paciente.**

NORMAS DE ATENCION

Todas las farmacias de la red COFA podrán acceder a la atención del programa **Medicamentos de Primer Nivel** con una adhesión electrónica al sistema, en la que podrá elegir la droguería destino de la nota de crédito. Si no realiza ninguna indicación sobre este tema la nota de crédito se dirigirá a la droguería asignada por la farmacia en otros convenios.

La información sobre esta prestación se verá como **MPN – Medicamentos de Primer Nivel**:

- **Plan A para beneficiarios de AUH**, contra presentación de DNI y Cartilla de Beneficiario de la AUH.

- **Plan J para adultos mayores de 65 años**, contra presentación de DNI.

Puede [descargar las normas de atención del programa Medicamentos de Primer Nivel](#) [haciendo clic aquí](#).